



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huaraz, 09 de Febrero del 2026



Firmado digitalmente por MORENO
MERINO Nilton Fernando FAU
20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.02.2026 17:11:14 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000205-2026-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000200-2026-P-CSJAN-PJ, de fecha 6 de febrero de 2026; el Oficio Múltiple N° 000004-2026-UI-PJ, de fecha 9 de febrero de 2026; y la Resolución N° 000021-2026-P/JNE; y,

CONSIDERANDO:

Primero. El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de su Distrito Judicial, con la atribución de dirigir la política institucional y adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de los fines del Poder Judicial, conforme al artículo 90° incisos 1) y 3) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo. Mediante Resolución Administrativa N° 000200-2026-P-CSJAN-PJ se reconfirmó la Unidad Funcional de Integridad de la Corte Superior de Justicia de Ancash, designándose al señor magistrado Nilton Fernando Moreno Merino como Oficial de Integridad para el año 2026, en adición a sus funciones de Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Tercero. Con Resolución N° 000021-2026-P/JNE, de fecha 30 de enero de 2026, el Jurado Nacional de Elecciones [JNE] aprobó los "Lineamientos sobre la designación y funciones del Oficial de Integridad Electoral". El objetivo de esta norma es asegurar el cumplimiento de las disposiciones sobre publicidad estatal y neutralidad, previniendo conductas infractoras en las referidas materias durante los procesos electorales. De acuerdo con el numeral 5.2 establece responsabilidades clave como prevenir y orientar sobre conductas infractoras en publicidad estatal y neutralidad, coordinar capacitaciones con el JNE y comunicar sanciones firmes a las instancias internas. Complementariamente, los numerales 7.2.1 y 7.2.2 detallan funciones específicas de prevención oportuna, alerta a unidades orgánicas y absolución de consultas preventivas sin carácter vinculante, tanto en materia de publicidad estatal como de neutralidad.

Cuarto. El numeral 6.1 de los referidos lineamientos establece que las entidades públicas deben designar como **Oficial de Integridad Electoral** al titular de la unidad que ejerce la función de integridad, quien desempeñará dicho rol en adición a sus funciones. Asimismo, el Oficio Múltiple N° 000004-2026-UI-PJ precisa que, en las Cortes Superiores donde los Presidentes ejercen el rol de Oficial de Integridad, corresponde formalizar su designación como Oficial de Integridad Electoral.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE:**

Artículo primero. Designar al señor magistrado Nilton Fernando Moreno Merino, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash, como **Oficial de Integridad Electoral** de este Distrito Judicial, en adición a sus funciones de Oficial de Integridad.

Artículo segundo. Precisar que el Oficial de Integridad Electoral designado ejercerá sus funciones y responsabilidades conforme a lo establecido en los "Lineamientos sobre la designación y funciones del Oficial de Integridad Electoral" aprobados por Resolución N° 000021-2026-P/JNE, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo tercero. Poner la presente resolución en conocimiento de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, Presidencia del Jurado Nacional de Elecciones, Gerencia General del Poder Judicial, Funcionaria Responsable de la Unidad de Integridad del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

NILTON FERNANDO MORENO MERINO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NMM/mrj

